

**RESOLUCIÓN NÚMERO 340072 DE 2022**

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2022”

EL(LA) SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 4º del Decreto Distrital No 672, del 22 noviembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Distrital No. 540 del 24 de diciembre de 2021, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2022, y se dictan otras disposiciones en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021

Que, el Artículo 10º del Decreto 192 de 2021 “Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones” estipula que, las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local

Que, el presente traslado presupuestal no requiere concepto favorable de la Dirección Distrital de Presupuesto, ya que se encuentra dentro de los componentes mencionados en el párrafo único del artículo 9º del Decreto 777 de 2019 y la Circular Externa No. DDP-000008 de 2019

Que, actualmente el presupuesto de gastos de personal asociados a la nómina del presupuesto de funcionamiento de la Secretaría Distrital de Movilidad, no cuenta con los recursos suficientes para cancelar, los siguientes rubros en la vigencia 2022

Que, de acuerdo con la liquidación de la nómina y con el fin de amparar la prima de navidad de los funcionarios de la Secretaría Distrital de Movilidad, se requiere del traslado de **CIENTO OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$180.379.824)**, teniendo en cuenta que el 28 de noviembre de 2022 se posesionaron 105 Agentes Civiles a la planta de personal de la Secretaría en consideración a la ampliación de planta realizada y de acuerdo a la liquidación real de la nómina, las incapacidades, retiros y demás novedades presentadas al finalizar el mes de noviembre, se determinó que los valores apropiados en dicho rubro son insuficientes para realizar los pagos respectivos; por lo tanto, se deben redistribuir los recursos en el rubro O21101010010801 Prima de navidad, para garantizar la disponibilidad y giro de los gastos asociados a la nómina a los funcionarios de la Entidad.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el siguiente Traslado Presupuestal al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal 2022 por valor de **CIENTO OCHENTA**





RESOLUCIÓN NÚMERO 340072 DE 2022

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2022”

MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$180.379.824),

CONTRACRÉDITOS

0113-01 SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

O2	GASTOS	180.370.824
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	180.370.824
O211	Gastos de personal	180.370.824
O21101	Planta de personal permanente	180.370.824
O2110101	Factores constitutivos de salario	180.370.824
O2110101001	Factores salariales comunes	180.370.824
O211010100107	Bonificación por servicios prestados	180.370.824
	SUMAN LOS CONTRACRÉDITOS	180.370.824

CRÉDITOS

0113-01 SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

O2	GASTOS	180.370.824
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	180.370.824
O211	Gastos de personal	180.370.824
O21101	Planta de personal permanente	180.370.824
O2110101	Factores constitutivos de salario	180.370.824
O2110101001	Factores salariales comunes	180.370.824
O211010100108	Prestaciones sociales	180.370.824
O21101010010801	Prima de navidad	180.370.824
	SUMAN LOS CRÉDITOS	180.370.824



**RESOLUCIÓN NÚMERO 340072 DE 2022**

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2022”

ARTICULO SEGUNDO : Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTICULO TERCERO : La presente Resolución rige a partir de la fecha de suexpedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los nueve día(s) del mes de Diciembre de 2022.



Deyanira Consuelo Avila Moreno
Secretaria de Despacho

Firma mecánica generada en 09-12-2022 04:13 PM

Anexos: 2

Aprobó: Paula Tatiana Arenas González-Subsecretaría de Gestión Corporativa
Aprobó: Vladimiro Alberto Estrada Moncayo-Subdirección Financiera
Elaboró: Gerardo Parra Santana

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020